



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.562-1
PARRAL, 21 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1117 de fecha 18 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.
- 6.- El Correo Electrónico recibido por la Municipalidad de Parral, donde la empresa "Consultorías, asesorías, capacitación y producciones Iter Chile Ltda.", ofrece el curso "Sumarios Administrativos, Investigaciones Sumarias y Juicios de Cuentas en Municipalidades", a realizarse en Santiago los días 26 al 28 de Marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, actualizar los conocimientos del funcionario que cumple funciones en esta municipalidad
- 2.- **QUE**, "Consultorías, asesorías, capacitación y producciones Iter Chile Ltda.", es una institución de reconocido prestigio y trayectoria en el tema de capacitar empresas públicas.
- 3.- **QUE**, "Consultorías, asesorías, capacitación y producciones Iter Chile Ltda." realizará el curso "Sumarios Administrativos, Investigaciones Sumarias y Juicios de Cuentas en Municipalidades", herramienta necesaria para un mejor desempeño como funcionario municipal.
- 4.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del funcionario Pablo Muñoz Henríquez.
- 5.- **QUE**, "Consultorías, asesorías, capacitación y producciones Iter Chile Ltda.", cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Un (01) cupo para el curso "Sumarios Administrativos, Investigaciones Sumarias y Juicios de Cuentas en Municipalidades", con el proveedor "Consultorías, asesorías, capacitación y producciones Iter Chile Ltda." RUT N° 76.156.599-0, domiciliada en Arturo Prat N° 847, oficina 301, Temuco, para el funcionario **Pablo Muñoz Henríquez**, los días 26 al 28 de Marzo de 2014 en Santiago.
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de "Iter Chile", RUT: 76.156.599-0, por la suma de Doscientos noventa y cinco mil pesos (\$295.000.-), el cual deberá ser cancelado al momento de la acreditación.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem: 215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGPI/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Finanzas (2).